



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2047/19.

Expte. N° 3279/2019

Buenos Aires, 16 de julio de 2019.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos generales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/41, 51, 54/160 y 175 obran los antecedentes, informes técnicos, presupuestos y la solicitud del Laboratorio citado en el visto, donde manifiesta y justifica la urgencia de proceder con la citada contratación (ver fs. 1/5), a partir de lo cual surge el cuadro resumen obrante a fs. 42/45, y los informes del requirente a fs. 1 y 50 donde se indica -para cada ítem- la oferta de menor precio que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y resulta equitativa a valores de mercado.

Que a fs. 52/53 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 162 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que, a fs. 192, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de insumos generales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, para los ítems 1, 36, 37, 46, 47 y 49 con la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A." por la suma total de pesos ciento catorce mil cuatrocientos doce con dos centavos (\$114.412,02.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 -actualizado a fs. 91/101 y 188-; para los ítems 2, 35 y 48 con "POGGI RAUL JORGE LEON" por la suma total de pesos ciento setenta y ocho mil trescientos treinta (\$ 178.330.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/28 -actualizado a fs. 151/155-; para los ítems 3, 4, 5, 6, 16, 17, 19, 20, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 con la firma "CÚSPIDE S.R.L." por la suma total de pesos ciento noventa y seis mil novecientos treinta y cinco con noventa centavos (\$ 196.935,90.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 -actualizado a fs. 81/89 y 181/182-; para los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 30, 50, 51, 52 y 53 con la firma "QUÍMICA EROVNE S.A." por la suma total de pesos ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 188.254.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 -actualizado a fs. 39, 102/105, 108/114 y 183/187- ; para los ítems 18, 21, 22 y 29 con la firma "BIOMED BROKERS S.R.L." por la suma total de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos once con setenta y cuatro centavos (\$ 45.611,74.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 -actualizado a fs. 115/149-; y para los ítems 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33 y 34 con la firma "SISTEMAS ANALITICOS S.A." por la suma total de pesos doscientos noventa y seis mil doscientos treinta y siete (\$ 296.237.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 -actualizado a fs. 73/80 y 176/180-.

2º) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de



Corte Suprema de Justicia de la Nación

pesos un millón diecinueve mil setecientos ochenta con sesenta y seis centavos (\$ 1.019.780,66.-) a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION